

DNCP/DNC N° 28678 / 2017

SEÑOR
Abg. Héctor Salinas
Director de UOC
Ministerio de la Defensa
PRESENTE:

Asunción, 07 de Noviembre de 2017.

Ref.: ID N° 336466 EXP 332050 – “Locación de Inmueble”

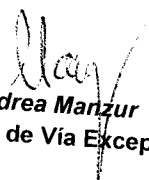
La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 01/15** y su actualización **Circular DNCP N° 15/17**, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSION

1. Anexo 1 punto 10, indican en el supuesto h) “...*título de propiedad, cesión de derecho, o contrato de compra venta...*”, al respecto, a nuestro entender estarían posibilitando la presentación de un instrumento privado, en dicho caso no se podría aceptar como análogo a título de propiedad, puesto que conforme al **Art. 700 inc. a)**, solo se puede instrumentar la compra por escritura pública, por lo que cualquier otro instrumento solo tiene validez entre las partes de dicho negocio jurídico (**Art. 701 del C.C.**).

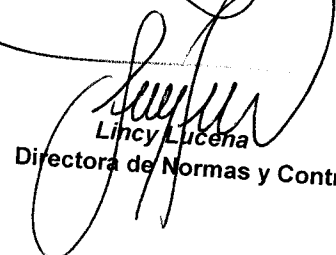
En este estado, le informamos que el SICP queda disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;
Atentamente;


Andrea Marizur
Técnico de Vía Excepción


Abog. Karen Aguilera
Coordinadora de Control
DNC/V.EXC/AM




Lorena Mendoza
Jefa de Vía Excepción

Lincy Lucena
Directora de Normas y Control